

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1- TRADUCCIÓN. (4 PUNTOS) La traducción se valorará en conjunto, atendiendo especialmente a:

- Correspondencia de las respectivas estructuras sintácticas o adopción apropiada de giros sustitativos.
- Adecuación al sentido original.
- Comprensión e identificación de las relaciones gramaticales.
- Uso propio del castellano y elección adecuada del orden de palabras.

No se utilizará un criterio literal en la corrección de las traducciones, pudiendo considerarse como aceptable cualquier traducción que exprese un sentido adecuado, independientemente de los datos y correlaciones puramente morfosintácticos.

Cada porción de sentido de **la prosa no supera la valoración de 1,5 puntos**. Estas porciones de sentido aparecen especificadas en las correspondientes propuestas de examen. **Cada verso en el poema vale un punto**, considerándose los encabalgamientos como parte del verso al que afectan semántica y sintácticamente.

Traducción opción 1: Los aduatucos, sobre los que escribimos más arriba, como viniesen con todas sus tropas en ayuda de los nervios, anunciada esta lucha, volvieron a su patria desde el camino; abandonadas todas las ciudades y fortalezas, llevaron todas sus cosas a una ciudad fortificada excelentemente por la naturaleza.

Traducción opción 2: Cenarás bien, Fábulo mío, en mi casa en unos pocos días, si los dioses te son favorables, si trajeras contigo una cena buena y abundante, no sin una bonita muchacha.

2- ANÁLISIS MORFOSINTÁCTICO. (2 PUNTOS)

2.1. El análisis sintáctico del texto propuesto vale 1 punto. Se descontará puntuación por falta de especificación de la tipología oracional, distinguiendo entre oración principal y subordinada, si fuera el caso, y señalando claramente las funciones oracionales a nivel sintagmático.

En la opción 1 se distinguen en la tipología oracional una proposición principal y dos proposiciones subordinadas, una adjetiva o de relativo y otra adverbial de cum histórico. Además, hay una construcción de ablativo absoluto.

En la opción 2 se distinguen en la tipología oracional una proposición principal y dos proposiciones adverbiales condicionales.

Las funciones oracionales a nivel sintagmático son: sujeto-verbo-CD-CI-CC. En la opción 1 hay un doble dativo (C.I y C. de finalidad) y un acusativo de dirección. No es preciso distinguir entre núcleo y complementos del núcleo dentro de cada sintagma.

2.2. Cada palabra en negrilla correctamente analizada en los cuatro puntos solicitados valdrá 0,25. Si alguno de los cuatro ítems solicitados no es correcto, se pierde toda la puntuación.

OPCIÓN 1: - Scripsimus: 1ª persona del plural del perfecto del verbo scribo, scripsi, scriptum.
– **Itinere:** ablativo singular neutro del sustantivo iter, itineris. – **Domum:** acusativo singular femenino del sustantivo domus,-us. – **Reverterunt:** 3ª persona del plural del perfecto del verbo revertere, reverti, reversum.

OPCIÓN 2: - Cenabis: 2ª persona del singular del futuro del verbo ceno,-avi,-atum. – **Favent:** 3ª persona del plural del presente de faveo, favi, fautum. – **Diebus:** ablativo plural masculino o femenino del sustantivo dies,-ei. – **Cenam:** acusativo singular femenino del sustantivo cena,-ae.

Materia: Latín

3- LÉXICO (Hasta 4 puntos)

3.1. *Escribe una palabra patrimonial y un cultismo de cada una de las siguientes palabras latinas. Dos palabras (0,5 cada doblete correcto; 0,25 cada cultismo y/o patrimonial).*

- Clāvem: patrimonial, llave/ cultismo, clave.
- Frīgīdum: patrimonial, frío/ cultismo, frígido.
- Mēl: patrimonial, miel/ cultismo, meloso.
- Aurīcŭlam: patrimonial, oreja/cultismo, aurícula.

3.2. *Indica y describe dos cambios fonéticos de cada una de estas palabras, además de la pérdida de la consonante -m en posición final, escribiendo la palabra en castellano. Dos palabras (0,5 cada palabra correctamente evolucionada y explicada con dos leyes fonéticas/0,25 cada resultado patrimonial correcto). Si la palabra ha sido correctamente evolucionada bastará con una ley fonética correctamente formulada para obtener 0,5 puntos.*

- Sŭspēctam: la u breve se abre en o. El grupo ct>ch: sospecha.
- Fīlīum: la f en posición inicial evoluciona a h. La u breve se abre en o. El grupo lī+vocal>j: hijo.
- Autŭmnum: El diptongo au monoptonga en o. La u breve se abre en o. El grupo mn palataliza en ñ: otoño.
- Iōcum: La o breve tónica diptonga en ue. La u breve se abre en o. Sonorización de oclusiva sorda intervocálica c>g. La i inicial seguida de o evoluciona a j: juego.

4 LITERATURA (Hasta 4 puntos)

4.1. *Rasgos fundamentales de un género literario (2 puntos)* Se valoran la coherencia, adecuación, cohesión, redacción y ortografía, así como la exposición suficiente de los rasgos esenciales del género en cuestión. La respuesta podrá ser concisa y podrá bastar la explicitación exhaustiva de los rasgos tradicionalmente considerados esenciales.

4.2. *Reorganiza los ítems de las cuatro columnas no numeradas de modo que se asigne a cada autor: obra, época, tema de la obra y género que le correspondan, al reescribirlo en el cuadernillo. (2 puntos)* Cada cuatro ítems correctamente conectados en los cuatro puntos solicitados valdrá 0,5. Si alguno de los cuatro ítems solicitados no es correcto, se descuenta 0,25.

1. César, Guerra civil, clásica, Enfrentamiento César-Pompeyo, historia.
2. Plauto, Aulularia, arcaica, Olla enterrada de viejo avaro, comedia
3. Propertio, Elegías, clásica, Dolor de amor, lírica.
4. Séneca, Fedra, postclásica, Pasión por Hipólito, tragedia.

1. Suetonio, Vida de los Césares, postclásica, Biografía de emperadores, historia.
2. Plauto, Anfitrión, arcaica, Júpiter suplanta al marido, comedia.
3. Virgilio, Eneida, clásica, Fundación legendaria de Roma, épica.
4. Horacio, Odas, clásica, Cantos de banquete, amor y patria, lírica.